

CORREO DE MURCIA

del Martes 11 de Junio de 1793.

Cap. XXVI. de la Historia de Murcia.

Las gestiones que Don Felipe , y Don Nuño hicieron con Don Alonso , como que inclinaban su Real animo à no dar asenso à quanto le habian escrito de la conjuracion de Lerma ; pero por otra parte desconfiaba al ver continuaban las cartas en que le aseguraban de la liga ; y asi tuvo á bien el Rey para informarse de la verdad , enviar à Castilla à Fernan Perez , Dean de Sevilla , diciendole à su hermano Don Felipe , tenia noticia como el Rey de Granada , ayudado del de Marruecos , intentaba hacerle guerra , que asi le suplicaba estuviese à la mira , y que informado de la verdad , en el caso de ser cierto le saliese al encuentro. Que tambien le habian dicho como él , los Ricos-Hombres de su Reyno , y Don Nuño Gonzalez habian tratado , y juramentado diferentes cosas , que le informase por medio del Dean.

El Infante Don Felipe , estaba disponiendo su viage para irse à ver al Rey de Navarra , segun ya tenia tratado , quando llegó el Dean , y entregandole las cartas del Rey su hermano , le respondió que no podia ir con él por las muchas ocupaciones que tenia , y por lo que hacia à las sospechas que no diese asenso à nada de la liga que decia , la misma que le negaron al Dean Don Nuño , y Don Lope Diaz : el Dean informó al Rey , quien en vista de las cartas de su hermano , y de las sospechas confirmadas , se huviera puesto en camino à no ver por una parte los muchos

Mo-

98
Moros que habia en esta Ciudad , y por otra que el Rey de Granada le queria invadir ; pero determinó que Don Enrique Perez de Arana, Adelantado mayor del Reyno de Murcia pasase à ver à Don Nuño , que era el promotor de la liga , y dixese de su parte estrañaba que habiendo recibido de él tantos beneficios commoviese los animos con discordias, que si lo hacia por ponerle miedo, que supiese que no cabia en él , y si por recibir mayores mercedes , que habia otros medios mas prudentes para conseguirlas ; que asi le rogaba como á amigo, y le mandaba como à vasallo sosegase su corazon , seguro de que haciendolo estaria en su gracia como siempre.

Don Enrique Perez al regresarse à Castilla , supo como Don Nuño se hallaba en Palacio , y asi abreviando quanto pudo sus jornadas , llegó à él , donde lo encontró con Don Ximen Ruiz de los Cameros, Don Lope Diaz , Señor de Vizcaya, y Don Fernan Ruiz de Castro. Don Nuño, luego que oyó los cargos que le hizo , le respondió alvorado ser cierto se habia quejado al Infante Don Fernando por no haberle contribuido con sus sueldos , pero que él era fiel vasallo como siempre lo habia acreditado , y asi propuso varios medios para confiarle , y exasperar los animos de los Castellanos, y Estremeños, pues siempre confiaba llevar adelante su conjuracion. Todo lo acaecido lo escribió el Adelantado à el Rey de Castilla, y Don Nuño en prueba de su lealtad despachó à Garci Pliego , y Garci Gomez Carrillo , haciendole mil ofrecimientos , é informandole de todo lo que habia tratado con Don Enrique Perez de Arana , y al mismo tiempo le pedia diese orden à fin de que le suministrasen algunos dineros , pues se hallaba con muchas estrecheces.

FABULA: EL LEON JUSTICIERO.

En ciertos cartapacios
Que un Erudito guarda,
Y parecen escritos

En el Siglo de Wamba,
Se refiere una Historia,
Tan peregrina y rara,
Que

Que me tomo con gusto
 La pena de copiarla:
 Dice, pues, vá de cuento;
 Que el Rey de las Montañas,
 Queriendo hacer justicia
 A sus Cortes llamaba,
 Todos los Animales,
 Con circulares cartas:
 No faltará quien tenga
 Por necia extravagancia
 Que escriban los Leones;
 Mas yo por la contraria
 Viendo que cada dia
 La ilustracion abanza,
 Tanto que algunos Burros,
 Con peregrina gracia,
 Volumenes escriben,
 Que divulga la estampa.
 Por absurdo no tengo
 Que en el tiempo de Wmaba
 Supiesen los Leones
 Escribir una carta:
 En fin, la historia dice
 Que vista la llamada
 Acudieron las bestias,
 Donde se les mandaba
 Por trochas, y veredas,
 Hasta que congregadas,
 En la Audiencia temible
 Ostentando sus garras
 Haré Justicia, dixo,
 Irritado el Monarca,
 Y Temblarán los montes,
 De mi colera, y saña;
 A mi Fiseal ordeno,
 Que acuse sin tardanza
 Todos los malhechores;

Al punto se levanta
 El Tigre sanguinario,
 Y dice, el Lobo mata,
 Y asi pido que muera
 Porque la ley lo manda;
 Quedó atonito el Lobo,
 Viendo que no bastaba
 A defender su vida
 Contra una ley tan clara;
 Pero un astuto Zorro
 Abogado de fama
 Dispuesto à defenderlo,
 Oró con eficacia:
 Señor, dixo, mi parte
 Ha de ser perdonada,
 Porque naturaleza
 Quiso se sustentára,
 De carnes solamente;
 Si el Lobo no matára,
 Muriera sin remedio;
 Ley tiene que le valga,
 Pues la de conservarse
 Es primero que nada;
 Y asi lugar no tiene
 En esta circunstancia,
 La ley que determina
 La muerte del que mata,
 El Lobo quedó absuelto,
 Y se le dieron gracias.

El Fiscal enojado
 Acusó sin tardanza
 Al Zorro, por el daño
 Que en las Gallinas causa;
 Mas pronta la Gineta
 Tomando la demanda,
 Dixo, no debe el Zorro
 Pena por esta causa,

Que.

Quexense las Gallinas
 De su estrella tirana;
 El hombre las deguella,
 Si el Zorro no las mata,
 Y pues de qualquier modo
 Mueren asesinadas
 Al que primero llegue
 Buen provecho les haga:
*Se aprobó la denfensa,
 Y se acabó la instancia.*

El Toro mata al hombre,
 Dixo el Tigre con rabia,
 Que muera ese cornudo
 Por culpa tan pesada:
 Dixo el Mono, suplico
 Se me oiga una palabra,
 Porque no debe el Toro
 Morir por esta causa,
 Que yo atado en un palo
 Estuve en cierta plaza,
 Donde ví que los hombres
 Con grésca y algazara,
 Mataban à los Toros,
 Despues que los cargaban
 Con muchas vanderillas;
 Y por injuria tanta
 Es natural que el Toro
 Procure la venganza:
*Fue perdonado al punto
 Con gusto de la Sala.*

Y por el mismo estilo
 Consiguieron la gracia,
 Las bestias mas crueles,
 Fieras, y sanguinarias,
 Sin que à ninguna de ellas
 Protectores faltáran.
En fin, todas las cosas

Quedaron como estaban:
 Quando el cansado Burro
 Se presentó en la sala,
 Pidiendo reverente
 Perdon por la tardanza,
 El Fiscal al mirarle
 Dixo, muera el canalla:
 Señor, éste se come
 En Yerba las cebadas,
 Destruye los sembrados,
 Y hace mil cosas malas;
 Y sobre todo, tiene
 Las orejas tan largas,
 Que es verguenza que ande
 Entre la gente honrada:
 Al punto contra el Burro
 El Auditorio clama,
 Todos piden que muera,
 Y fue cosa que pasma,
 Que el Burro desdichado
 Ni Abogado encontrára,
 Ni empeño poderoso,
 Que al Leon blandára;
 Tanto que el infelice
 Asustado temblaba,
 Y muriera del susto
 Si piadoso el Monarca,
 No le dixese, alienta
 O bestia desdichada,
 Que ya por experiencia
 Advierto lo que pasa,
 Los poderosos tienen
 Quien los cubre, y ampara,
 Se ayudan mutuamente
 Y con sutiles trazas
 Eluden mi justicia;
 Pero alienta, y descansa,
 Que

Que quien el mal conoce
 Poco en curarlo tarda;
 Tu vivirás tranquilo,
 Mi justicia te guarda,
 Y yo pediré cuenta
 Del daño que te hagan.

Aquí acaba la historia
 Quizá sea inventada
 De algun desocupado;
 Mas valga lo que valga,
 A mí me ha parecido
 Digna de publicarla.

AGRICULTURA.

Dixé en el primero de Enero, al dar la definición de esta noble facultad, escribia con una casi absoluta desconfianza de encontrar quien fomentase mis ideas, y ahora vuelvo à tomar la pluma con iguales sentimientos, sin saber de qué expresiones valerme para lisongear el gusto de todos aquellos que mirando la Agricultura como un objeto desagradable, no se atreven à fixar la vista en el interesante lienzo que he principiado à bosquejarles: Yo miro casi à infinitos que solo el titulo que lleva al frente este parrafo, les hace pasar la hoja aceleradamente à buscar otra produccion mas util, mas amena, é instructiva, mirando esta como insulsa, extravagante y molesta; pero nada de esto podrá torcer mis ideas, por estar fundadas sobre las obligaciones à que me ha ligado la sociedad de que me cuento individuo.

Es, pues, la Agricultura, un manantial inagotable de riquezas, y el unico medio que le quedó al hombre para suavizar la aspereza de la tierra, en cuyo seno se hallan encerradas, puesto que de suyo no podia brindar à éste desgraciado heredero con otros bienes que con espinas y abrojos; y de aqui se echa de ver, que siendo ella la Proveedora del hombre, à quien no habia de franquearle su alimento, sino al caro precio del sudor penoso de su frente, no hay estado, condicion, ni calidad de quantas componen la numerosa Sociedad que ocupa este vasto globo que pueda eximirse de aquella penosa ley promulgada por el Legislador Eterno.

Nacimos hijos de la Tierra, y no tenemos à donde recurrir

rir sino à esta comun Madre, como dispensadora universal de nuestra subsistencia; pero Madre que jamas la franqueará con abundancia al perezoso, é indolente que rehusa darla los tributos que le son debidos.

Esta verdad incontestable à que no podemos renunciar, nos pone de manifiesto uno de los primeros males que atacan la Agricultura: los Poderosos, à quien la Providencia relevó del penoso trabajo del arado, se creen igualmente esentos de aquella ley universal, y olvidados de los principios inmediatos de su propia subsistencia, la dexan toda abandonada à los brazos del misero jornalero, de los que el luxo, vanidad, y ambicion arrancan hasta la substancia que éste recogió envuelta en mil sudores para el alimento de su inocente familia.

Este desdichado mercenario, que por todas razones deberia ser atendido, fomentado, y protegido, no parece sino que la suerte la ha destinado para sufrir todas las desgracias que producen los excesos de todos los demas hombres.

El que ha disipado entre los vicios sus rentas anuales, no halla otro medio mas proporcionado para cubrir sus faltas, que estrechar hasta los ultimos apuros à su desgraciado colono: aquel à quien sus arrendamientos no bastan à tocar los desmedidos limites de su infundada vanidad se cré con derecho à aumentar el arriendo de las tierras aunque clame contra él, la pobreza de un labrador que vió morir alli sus Padres, y sus Abuelos. El otro vil usurero que ha fabricado de su insaciable corazon, un abominable tabernaculo al Idolo de la codicia, y que no descubre en todo el dilatado dominio de la comun sociedad objeto, que por inocente, se exíma del duro tributo à que su ceguedad solicita con ansia subyugarle, espera la ocasion mas oportuna en que la necesidad saca al afligido labrador à buscar el socorro entre sus semejantes, para conducirlo con la una mano à su tesoro, y con la otra ligarlo à la fatal rueda de su interminable miseria.

Yo he sufrido el tormento de ver à un sencillo labrador

dor rebosar su corazón de alegría por haber hallado una de estas indignas porciones de la especie humana, que le franqueaba los intereses precisos para laborear sus tierras con el rédito anual de un 40 por 100. Yo à la verdad, confieso que jamas huviere podido persuadirme cupiese una maldad tan exécrable entre los hombres, pero la evidencia llevó lejos de mí, qualquiera duda, haciendome conocer, que entre todos los males que no dexan prosperar la agricultura, es uno de los mayores la exacción del censo que imponen los usureros sobre el dinero que prestan à los labradores, aun quando diste mucho del asombroso exceso que acabo de citar; como quiera que sea, esta usura, es una vil carcoma, cuya destructora boca está fixa en las manos del miserable colono, donde devorando poco à poco los esquilmos que éste levanta de la tierra, los va llevando casi sin sentir à depositarlos en las detestables del usurero infame, cuyo proyecto es, no solo aumentar incesantemente sus riquezas, sino tambien el de adquirir las propiedades.

En efecto, aunque el labrador no las traspasa por contrato al usurero, éste ha adquirido por el censo impuesto sobre el dinero que prestó, un derecho innegable sobre los frutos que aun tiene aquel abandonados à la suerte; su caudal que por estar à cubierto de las desgracias que aniquilan las producciones de la tierra, es positivamente existente, está dispuesto para establecer nuevos préstamos con indefectibles ganancias, al mismo tiempo que el temeroso labrador se afana, si con fortuna, para enagenarse de una crecida parte de sus esquilmos que quizá han de malvenderse, para ir à ofrecer la victima, si con desgracia, para ser despojo del ambicioso corazón de su aparente bienhechor, viendose forzado à contraer de nuevo otras deudas que le acercan à toda diligencia su ruina.

Siguen las nuevas Subscripciones.

- D. Francisco Xavier de Arrieta , del Comercio en *Cadiz*.
 D. Francisco Rato , Alferéz de Navio en *Cartagena*.
 D. Christoval Muñoz y Canteras , en *Idem*.
 D. Francisco de Paula Rodriguez , en *Idem*.
 D. Benito Malvacia , en *Idem*.
 D. Antonio Castellano , en *Idem*.
 D. Josef Lopez , en *Idem*.
 El Doctor D. Pedro Clavel , Médico por S. M. del Real , y
 Militar Hospital de *Idem*.
 D. Josef Perez , Cirujano titular de la *Villa de Molina*.
 D. Olegario de San Roman , en *Barcelona*.
 El Sr. D. Pasqual Falcó , Varon de Benifaró , en *Valencia*.
 El R. P. Fr. Miguel Lecha , Mercenario Calzado en *Idem*.
 El Sr. D. Josef Maria de Acedo , Conde de Echauz , Capitan
 de las Milicias de Burgos , en *Errazu*.
 D. Eugenio Rivera y Pardo , Cura de San Pedro de Per-
 ves , en *Puente Heume*.
 El Sr. Marques de Casa Mena , en *Sevilla*.
 D. Pedro Alesa , en *Idem*.
 D. Pedro Arnal , en *Madrid*.
 D. Josef Peirdlon , en *Alicante*.
 D. Vicente Martinez , Dean de la Santa Iglesia de *Tortosa*.
 D. Andres Tadeo Canobas y Ramos , en *Totana*.

Se continuarán.

Imprimase,
 Quesada.

En la Imprenta de la VIUDA de Felipe Teruel : Vive
 en la Lencería.